



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **05 MAR 2003**

VISTO el Expediente Nro. 07005/02- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, caratulado: "S/REINTEGRO DE GASTOS DE FOTOCOPIA Y ENVIOS POSTALES REALIZADOS POR LA SRA. SILVIA MARISA ROUVIER", con expediente agregado nro. 10593/02, en los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad Operadora Provincial C.F.I., y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado el Informe Nro. 509/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.12.02 y el Informe Nro. 517/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 30.12.02.

Que de los mencionados informes se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que surgen recomendaciones que formular, las cuales se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

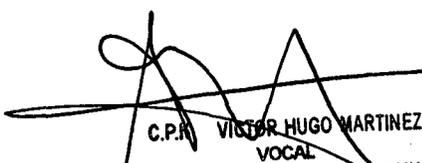
ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora C.F.I correspondientes al Expediente Nro. 07005/02, con expediente agregado nro. 10593/02-, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 745,83).

ARTICULO 2º Recomendar los requerimientos consignados en el Anexo I - Capítulo de Recomendaciones -, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

**RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 30 /03-VA-TCP-**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló: "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



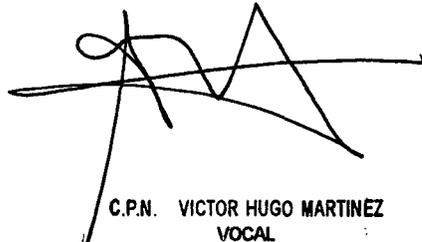
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

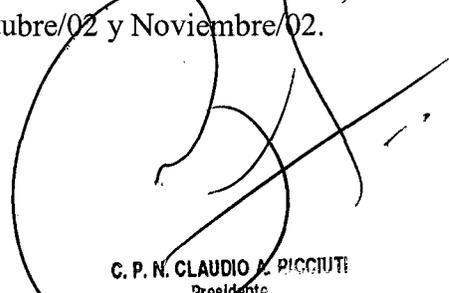


**ANEXO I - RESOLUCION NRO. 30 /03-VA-TCP-**  
**CAPITULO DE RECOMENDACIONES**

- 1- Los recibos emitidos por la UOP deberán emitirse en forma prenumerada (EJ.: recibo obrante a fojas 18 del 09.10.02).
- 2- Se deberá dejar constancia en el expediente los motivos por los cuales se rinde un gasto de chequeras bancarias (\$25,00) correspondiente al mes de Enero/02, cuando en la presente rendición se tramitan gastos de Octubre/02 y Noviembre/02.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V.P.

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. PICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia